

ACTA DE LA MESA DE TRABAJO No 03 CONTROL FITO y ZOO-SANITARIO

Siendo las 10:00 am del día 15 de agosto de 2013, se inició la reunión de la Comisión Control Fito Zoo- sanitario, donde se trataron los siguientes puntos:

➤ Presentación de los participantes.

Se inició la reunión con la presentación de cada uno de los participante delegados del SENASAG Bolivia, el delegado Federación de Bagalleros de San José de Pocitos (Bolivia), Delegado de la Gobernación Regional de Yacuiba y delegados Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba.

➤ Comentarios:

Los participantes procedieron a realizar comentarios con la finalidad de dinamizar y operativizar la reunión binacional debido a la **ausencia de los funcionarios del SENASA y ZONOSIS Argentina**, se continuó con la reunión con la respectiva preocupación de la ausencia de estas instituciones.

Se hace presente el Sr. Sergio Soliz, Delegado de la Federación de Bagalleros de San José de Pocitos (Bolivia), para solicitar ante las autoridades la no restricción para los productos de origen vegetal como ser: manzanas, peras y hortalizas que ingresan a Bolivia con destino al consumo de la población de Yacuiba. Manifiesta también que los mencionados productos deben ser trasladados por los puntos autorizados y realizar un control más exhaustivo por los puntos no autorizados realizando la prohibición total de los mismos y se solicita mayor control por las instituciones correspondientes.

ODECO, solicita a las autoridades sanitarias informar sobre los productos de origen agropecuario que están permitidos y cuales no en cuanto concierne al TVF, para su ingreso a Bolivia y las condiciones como deben ser introducidos y/o transportados estos (cadena de frío, control de envase, etc.).


SENASAG, solicita al SENASA Argentino agilizar las declaraciones juradas anticipadas de las importaciones de piña. También solicita la ampliación del cupo de piña el cual su volumen de introducción a la República Argentina está restringido, causando preocupación y molestias al sector productivo.

En lo que respecta al banano el SENASAG desea saber por qué se restringe la introducción solo de 30 camiones por día, lo cual ocasiona pérdidas y el acumulo de camiones en frontera.

Durante las inspecciones de estos productos se observa que existe mala manipulación de la piña y banano, es por ello que, el SENASAG solicita hacer las gestiones hacia las autoridad sanitaria argentina para el control al momento de realizar la inspección sea de manera más cuidadosa en la manipulación, ya que produce perdidas y daño al producto de origen vegetal, así también mejorando las condiciones en la playa de control.


Se debe entablar relaciones permanentes de comunicación conjunta e intercambio de información sanitaria entre SENASAG y SENASA, además se debe retomar las actividades de acciones conjuntas en zona de frontera y fortalecer la capacitación del personal, realizando pasantías mutuas en las áreas de su competencias.


Siendo la Hs. 15:00 finaliza la reunión.



Ing. Claudie Armelle
ODECO - GMY

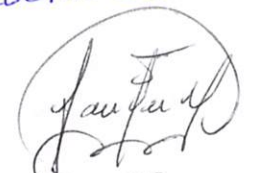



Roxana Garcia
Dir. Ing. GMY


Sergio Soliz
B. SOC. BAGALLEROS


Angel A. Davila
SENASAG


Ing. Gerardo
C. VEGETAL SENASAG.


Ing. Taran
SENASAG - YBU